

Artículo Octavo: Los datos registrados en los distintos ficheros se conserva indefinidamente.

Artículo Noveno: La cesión de datos automatizados se limitará a las que imponga la normativa vigente y especialmente al Ministerio de Educación y Ciencia, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Consejo de Universidades y otras Universidades cuando los interesados lo soliciten.

Artículo Décimo: La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, al Secretario General de la misma sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde al Jefe de cada uno de los correspondientes servicios o unidades. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante la Secretaría General de la Universidad.

Jaén, 29 de julio de 1994.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1762/94-1.º, interpuesto por don Vicente García-Gamarrá del Vando, ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Don Vicente García-Gamarrá del Vando, Recurso Contencioso Administrativo número 1762/94-1.º, contra los puntos 2 y 3 de la Resolución de 24 de junio de 1994 sobre Resolución del Contrato para la «Adquisición del Cuerpo y Esqueleto del cachalote pigmeo capturado en la bahía de Cádiz»; recaída en el expediente 529/90 «Adquisición del Cuerpo y Esqueleto del cachalote pigmeo capturado en la bahía de Cádiz».

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1762/90-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de octubre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 2989/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Sebastián Caro Aguilar, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud de 23.3.94 por el que se convoca concurso de traslado para plazas vacantes de médicos de medicina general.

Recurso número 1515 de 1994 Sección 1.º

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 28 de septiembre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3028/94).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 649/93-CA, seguidos a instancias de la Entidad Bankinter S.A. representado por el Procurador Sr. Atalaya Fuentes, contra Servicios y Obras Santa Cruz, S.A., con último domicilio conocido en Sevilla, en C/ Arzobispo Salcedo 14, y contra Construcciones Hebasa, con último domicilio conocido en C/ Cortegana 17 de Sevilla, sobre reclamación de préstamo hipotecario, y en la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la parte actora, ha solicitado se adjudique el remate de la finca subastada por la cantidad de 2.245.000 ptas., y se ha acordado por proveído del día de hoy, dar traslado de ello a los demandados indicados, por término de nueve días, para que mejaren el tipo indicado, si a su derecho les conviniere, o bien abanen la cantidad de las responsabilidades reclamadas, conforme a lo estipulado en la Regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Y, para que conste, y sirva de requerimiento en forma a las Entidades Servicios y Obras Santa Cruz, D.S., y Construcciones Hebasa, por el término de nueve días hábiles a partir de la publicación en el BOJA, firmo la presente en Sevilla a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado-Juez, La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla. (PD. 3068/94).

Transferidos con ocasión del Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, las dotaciones formativas de la gestión sobre Formación Profesional Ocupacional del INEM a la Comunidad Autónoma, se plantea la necesidad de contar con un local para destinarlo a almacén para albergar las referidas dotaciones.

Presupuesto máximo (incluidos IVA y gastos de comunidad): 550 pesetas metro cuadrado útil y mes.

Condiciones del local: Superficie útil 500 metros cuadrados aproximadamente conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: En la ciudad de Sevilla, próximo a la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Destino: Almacén de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Plazo de entrega y puesta a disposición: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento el local se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en: Avda. República Argentina, núm. 21 B accesorio, 1.º Planta, de Sevilla, durante los días laborables excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Veinte días a partir de su publicación, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente, excepto sábado, a aquel en que se celebre el examen de la documentación, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio sito en la 1.º planta de la Avda. República Argentina, núm. 21 B accesorio, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a

mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Almería. (PD. 3069/94).

Transferidos con ocasión del Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, las dotaciones formativas de la gestión sobre Formación Profesional Ocupacional del INEM a la Comunidad Autónoma, se plantea la necesidad de contar con un local para destinarlo a almacén para albergar las referidas dotaciones.

Presupuesto máximo (incluidos IVA y gastos de comunidad): 450 pesetas metro cuadrado útil y mes.

Condiciones del local: Superficie útil 300 metros cuadrados aproximadamente conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: En la ciudad de Almería, próximo a la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Destino: Almacén de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Plazo de entrega y puesta a disposición: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento el local se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería, C/ Conde Ofalia, núm. 3, y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, núm. 21 B accesorio, 1.º Planta, de Sevilla, durante los días laborables excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Veinte días a partir de su publicación, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen,